

La petición de extradición de Leopoldo López a Venezuela ya está encima de la mesa del Gobierno

INSURGENTE :: 27/05/2021

¿Qué hará la Justicia española con la petición de extradición de López? ¿Qué hará el Ejecutivo de Sánchez? De momento lo ensalza y lo protege.

La petición de extradición de Leopoldo López a Venezuela ya está encima de la mesa del Gobierno que le acogió

¿Qué será ahora del terrorista venezolano? Los diferentes gobiernos españoles del PP y del PSOE (aunque en realidad casi idénticos) han sido “especialistas» en pedir la extradición de militantes revolucionarios en varios países del mundo. Tuvieron mucha suerte, pues gran parte de las peticiones les fueron concedidas; eso que se sabía de ante mano que llegados a España, los extraditados tenían muchas posibilidades de ser maltratados y torturados.

En cambio, los mencionados gobiernos españoles nunca han sido muy dados a extraditar a otros países a prófugos o investigados que les han reclamado. Ejemplos de esto existen unos cuantos, sobre todo cuando se ha tratado de individuos fascistas, siempre tan protegidos por el Estado español.

El mismo Leopoldo López fue recibido por el presidente del Gobierno español en la sede del PSOE, a pesar que sabía más que de sobra que es un terrorista y acababa de fugarse de Venezuela. Por si fuera poco, el resto de las formaciones políticas fascistas (entiéndase el PP y Vox) también recibieron, en medios de insultantes elogios, al condenado por su responsabilidad en más de cuarenta asesinatos.

¿Qué hará la Justicia española con la petición de extradición de López? ¿Qué hará el Ejecutivo de Sánchez? Lo sabremos más adelante, dentro de un tiempo. De momento lo ensalza y lo protege.

La noticia

El Ministerio de Exteriores ha recibido ya la petición formal de Venezuela para extraditar al líder opositor Leopoldo López, que fue condenado a catorce años de cárcel por incitar a la violencia durante las protestas antigubernamentales de 2014 y tiene otras causas pendientes en la nación caribeña.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela aprobó el pasado 11 de mayo la solicitud de extradición de López, pero hasta ahora no se había cursado la petición formal. Según fuentes gubernamentales consultadas por Europa Press, este trámite se ha completado en las últimas horas y el Ministerio de Exteriores ya tiene sobre su mesa la petición venezolana.

Las mismas fuentes han señalado que, conforme al procedimiento habitual, Exteriores remitirá la solicitud de extradición a Justicia, que la trasladará a su vez al Consejo de

Ministros. En este punto, el Gobierno tiene la potestad de rechazar o aceptar la entrega de López a Venezuela. En el caso de que la deniegue, el proceso concluirá. Si, por el contrario, opta por continuar la tramitación, el caso pasará a la Audiencia Nacional. Si el tribunal determinara que no ha lugar, López no podría ser devuelto a Venezuela, pero si avalara la extradición, la decisión volvería al tejado del Ejecutivo, que tiene la última palabra.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-peticion-de-extradicion-de